

# SURCOS

Órgano Oficial de la Sociedad de Fomento de Conchillas

Año IV

Conchillas, Mayo de 1937

N. 32

DIRECTOR RESPONSABLE  
Dr. JUAN A. MUCHADA

Editado por la

Sociedad de Fomento de Conchillas

Porte Pago

Inpr. La Unión - Colonia

## UNA ETAPA MAS

Se inicia con la publicación del presente número de SURCOS una nueva etapa anual de su vida periodística.

Una mirada retrospectiva al camino recorrido desde su primer número no puede menos que llenarnos de satisfacción.

SURCOS es lo que nos propusimos que fuese desde el instante en que lo dimos a la prensa

Vínculo de unión entre la Directiva de la Sociedad de Fomento de Conchillas y la masa de sus asociados, ha llevado hasta estos la palabra de orden o de consejo o de explicación de las actividades desarrolladas por aquella en el intervalo señalado por su periódica aparición.

Complemento de la Memoria Anual que reglamentariamente debe presentarse a la Asamblea General de asociados, permite conocer a todos los asociados, mensualmente la marcha de la Sociedad y vincularlo por ese conocimiento a todas las actividades que desarrolla y a todas las iniciativas que propicia.

Por su personalidad como integran te de la prensa Nacional hace oír su pequeña voz, pero voz al fin, reclamando de quien corresponde las

las medidas que juzgamos necesarias para la defensa de los numerosos intereses por los que nuestra organización debe velar para cumplir los primordiales fines que motivaron su constitución.

En lo posible ha sido una tribuna de conocimientos prácticos útiles para asegurar el éxito de los trabajos a que se dedican la mayoría de sus lectores.

Ha procurado en todo momento ser sereno e imparcial en la crítica de procedimientos y actitudes y tener en cuenta para aquella solamente el interés común.

Una mirada hacia adelante nos hace vislumbrar toda la obra que desde sus columnas podríamos desarrollar en bien de nuestra querida Sociedad y en el medio ambiente en que actuamos y la vastedad de la misma lejos de desanimarnos es un aliciente para dedicar con amor el poco tiempo que podemos sustraer a nuestras particulares actividades.

En una fecha tan grata a nosotros, saludamos cordialmente a quienes nos acompañan con sus simpatías y con sus buenos deseos de éxitos futuros.

el Presidente de la Sociedad Sr. Germán Ripke y el Dr. Juan A. Muchada.

Deferentemente recibidos por el Dr. Terra, las delegaciones expusieron verbalmente los motivos que les llevaban, que no eran otros que los de interesar directamente a los Poderes Pùblicos en los problemas por cuya solución vienen bregando desde tiempo atrás sin haber logrado aún la solución ansiada por todos.

En común con la Sociedad de Ombúes de Lavalle, solicitamos la pronta resolución del pedido hecho por la Intendencia Municipal en o-

portunidad, para que de acuerdo con las disposiciones legales en vigencia, el Ministerio de O. Pùblicas contribuya con el 70 % del costo de la carretera Conchillas - Ombúes de Lavalle, constituyendo el 30 % restante los \$ 12 000 reunidos con el aporte de la Intendencia, de las Juntas locales de Conchillas y Ombúes de Lavalle y el producto de la contribución ve cinal obtenida por iniciativa de la Sociedad de Fomento de CONCHILLAS.

Particularmente nuestra Sociedad gestionó se tomaran medidas efectivas para combatir la lora, plaga que tanto daño causa a los sembrados en nuestra zona; la obtención de semilla de papa para la próxima siembra; la instalación de una Escuela Pública en Colonia Iberia y que se amplíe la ley de lucha contra la Langosta con diversas medidas tendientes a aumentar su efectividad y eficacia.

El Dr. Terra prometió interesarse particularmente por todos y cada uno de los puntos abordados durante la entrevista e indicó la conveniencia de visitar a los Ministros respectivos, de quienes depende directamente el cumplimiento de las medidas que se solicitaban.

Es así que por la tarde nuestra delegación fué recibida por el Ministro de Ganadería y Agricultura Dr. César G. Gutierrez a quien le fué entregado un memorandum en el que se detallaban los pedidos que sobre los tópicos ya mencionados hacía nuestra Sociedad.

Refiriéndonos a la lucha contra la lora, después de puntualizar los ingentes perjuicios que causa a los agricultores, se solicitó la toma urgente de las medidas que se creyese necesarias para hacer cumplir las disposiciones que al declararla plaga nacional obligan a todos los ocupantes de campos a su total destrucción. Pedimos fueran votados recursos suficientes para intensificar la lucha y sugerimos la conveniencia de establecer una prima por cabeza de las seccionales policiales como medio

## Nuestra Sociedad Gestiona ante los Poderes Pùblicos

Acompañados del señor Jefe de Policía Sr. Jacobo I. Elgue y del Intendente Municipal Sr. Amadeo Soler, una delegación de las Sociedades de Fomento de CONCHILLAS y de Ombúes de Lavalle visitó al Dr. Presidente de la República y a los Ministros de Ganadería y Agricultura y de Obras Pùblicas.

Fueron nuestros representantes el

de interesar a todos en esta campaña que redundará en positivos beneficios de todos los agricultores de la zona.

Sobre la semilla de papa para la siembra de primavera próxima, el Sr. Ministerio manifestó que se aseguraría la provisión de semillas, por los organismos respectivos, con la que desaparecería este asunto como problema de dudosa solución. En lo que se refiere a la creación de semilleros de multiplicación de dicha semilla que solicitamos, particularmente en nuestra zona que según informes técnicos se presta admirablemente para dicho cultivo nos manifestó que no había inconveniente en llegar a un acuerdo directo entre los organismos oficiales y los agricultores a quienes se les proporcionaría la semilla con los que se formalizaría un contrato para asegurarles la colección de la cosecha que luego sería distribuida como semilla para una siembra ulterior.

Relacionado con la lucha contra la langosta nos referimos al hecho de que los estragos causados en nuestra zona no lo fueron por la nacida en ella, pues esta fue totalmente extermiada, sino por invasión ulterior de otra originaria de zonas vecinas en las que no fue destruida en sus primeros estados. Como muchas veces se argumenta como causa de inacción en los primeros momentos de la lucha la falta de material adecuado, solicitamos se establezca por ley la obligatoriedad de parte de los ocupantes de campo de poseer en propiedad una cantidad de material adecuado en cantidad determinada proporcionalmente por la extensión de tierra ocupada y por el género de actividades rurales predominante en la zona. Paralelamente a esta disposición deberán tomarse otras que faciliten su cumplimiento; algunas ya establecidas en la ley actual, como ser la concesión de créditos liberales para la adquisición de dicho material, la provisión del mismo en cantidad suficiente para satisfacer todas las solicitudes en tiempo oportuno y la necesidad de mejorar la calidad del mismo, particularmente de las máquinas contra llamas pues las que se ofrecieron en venta el año pasado por la Dirección de Lucha adolecieron de graves defectos de construcción que determinaron su total fracaso.

Respondiendo a nuestras solicitudes el Sr. Ministro expresó que en

lo que se refiere a los asuntos dependientes directamente de las actividades de su ministerio se preocuparía debidamente y sobre el último asunto encarado pasaría los antecedentes al Ministerio de Defensa Nacional de quien dependen las medidas referentes a la lucha contra la langosta.

Poco más tarde las delegaciones se apersonaron al Ministro de Obras Públicas, Dr. Martín Rehiegoyen a quien le fue planteado el asunto de la carretera Conchillas - Ombúes de Lavalle. Inmediatamente el Sr. Echegoyen dispuso que le fueran pasados todos los antecedentes respectivos y la opinión de la Dirección de Vialidad sobre el mismo prometiendo firmemente a los delegados ocuparse preferentemente del pedido, dando así satisfacción a un pueblo y a una zona colindante a quienes causa innumerables perjuicios un tal estado de cosas.

Luego de esta entrevista las delegaciones dieron por terminadas sus gestiones en Montevideo agradeciendo debidamente al Sr. Echegoyen y al Sr. Soler lo mismo que al Representante Sr. Abelardo Carnelli habiéndole acompañado en sus visitas facilitando con ello grandemente el éxito de sus gestiones.

## Afirmación Inexacta

Rechazamos en lo que a nosotros se refiere la afirmación por demás ligera, que en la Cámara de Representantes hizo el Diputado Sr. Armando Tubino, quien manifestó que las Comisiones de Fomento Rural no están formadas por agricultores sino por comerciantes políticos que hacen proselitismo al disentirse la ley que acuerda préstamos de semilla a los agricultores.

La Comisión que dirige nuestra Sociedad está constituida por las siguientes personas:

Presidente: Sr. Germán E. Ripke, Agricultor.

Vice: Sr. Casiano Mendoza, Agricultor.

Secretario: Sr. Angel J. Troise, Empleado.

Tesorero: Dr. Juan A. Muchada, Médico.

Vocales: Sr. Marcelino Cabrera, Agricultor. Sr. Pedro Rodríguez Pérez, Agricultor. Guillermo Newton, Agricultor. Sr. Rudecindo Díringuer, Agric-

cultor. Sr. Saturno Quiñon, Granjero. Por lo expuesto se ve que en lo que se refiere a nuestra Sociedad no es cierto lo expresado en primer término por el Sr. Tubino y quien conozca la obra de la Sociedad y la actuación de sus dirigentes en sus cuatro años de existencia podrá desmentir rotundamente la acusación que implica la categórica afirmación de referencia de que en ella se hace obra de proselitismo político.

Por otra parte hay un organismo que tiene supervisión sobre todas las Sociedades y Comisiones de Fomento del País, la Comisión Nacional de Fomento Rural, entidad subvencionada por el estado; encargada de vigilar su actuación y con atribuciones suficientes como para reclamar el retiro de la Personería Jurídica de aquellas Sociedades que desvirtuaran el motivo de su organización. La constitución actual de dicha Comisión, en la que actúan personas de solvencia moral reconocida y plenas de entusiasmo por la causa rural en cuya defensa ponen lo mejor de su espíritu es una garantía más que suficiente de los procederes de las Sociedades por ella reconocidas.

Si es que existe alguna Sociedad de Fomento que pueda merecer el reproche que comentamos no es del caso involucrar a todas en una afirmación de carácter general, que denota ligereza de juicio y poco conocimiento de la sacrificada y honrosa actuación de numerosas agrupaciones rurales que hoy son las únicas verdaderas defensoras de los intereses agrarios.

## Préstamos de semillas a los agricultores

Por ley que acaba de ser aprobada por el Parlamento, el Ministerio de Ganadería y Agricultura otorgará en préstamo a los agricultores que lo soliciten, las semillas de trigo, lino y maíz para la siembra del año corriente.

El Ministerio podrá entregar a las Comisiones de Fomento Rural la distribución así como la recolección de dichas semillas.

Los agricultores que reciban en préstamo semillas del Ministerio de volverán al recolector la cosecha proveniente de las mismas en cantidad igual a la recibida más un diez por

ciente.

El Banco de la República pondrá a disposición del Ministerio referido la suma necesaria para la adquisición de las semillas tomándose con carácter de reintegro.

Constituye esta ley una nueva ayuda oficial a la clase agraria del País, por motivo de la invasión de langosta que desvastó extensas zonas del mismo dejando en condiciones harto precarias a una gran cantidad de agricultores, sin obtener de su pasada cosecha ni semilla para utilizar en una nueva siembra.

No es del caso criticar el espíritu del legislador ni la oportunidad de la ley que consideramos justa y necesaria, pero creemos oportuno expresar que leyes semejantes deben considerarse como un recurso extraordinario y realizable cuando causas completamente ajenas a la voluntad del agricultor malogran su esfuerzo honesto y tesonero y no contur por adelantado con la ayuda que el Estado pueda prestarle para ahorrar esfuerzos o distraerlos en otras actividades, no procurando realizar las siembras en las mejores condiciones de labranza de la tierra, utilización de buenas semillas, limpieza de los campo; extirpando toda maleza, no asegurando los sembrados contra el granizo y no defendiéndolos con toda la energía y eficacia posible en caso de una invasión de langosta.

De otra manera se desvirtuará el sentido de esa ayuda prestada por el Estado, que en última instancia repercutirá sobre toda la colectividad por lo que sería injusto fuera dispensada a título de beneficio gratuito.

## ALGO QUE DEBE SABERSE

Por la lectura de otro artículo de este número podrá enterarse nuestros lectores de las gestiones ultimamente realizadas por nuestra Sociedad para lograr la iniciación de las obras de la carretera Conchillas Ombúes de Lavalle.

No son estas gestiones sino la culminación de un largo proceso de solicitudes a las autoridades pertinentes, de reuniones de Comisiones y Asamblea, de colectas entre el vecindario interesado en la obra en todas las cuales nuestra Sociedad ha procurado intervenir, por que considera

dicha obra de una necesidad imprescindible y de positivo beneficio para las localidades de Ombúes y de Conchillas como también de la extensa y poblada zona que atraviesa en su total recorrido.

Con su actuación entusiasta y en todo momento correcta no ha hecho otra cosa la Sociedad de Fomento de Conchillas que dar satisfacción en primer término a los numerosos asociados vecinos de dicho camino y luego a todos aquellos que por razones comerciales o de comodidad utilizan dicha vía de tránsito frecuentemente.

Frente a esta actitud encomiable por cualquier concepto contrasta la de quien a pesar de presidir una corporación de gobierno local y por consiguiente obligado a tener en cuenta la aspiración y el deseo de los contribuyentes invirtiendo el dinero que se les recauda por concepto de patentes de rodados en obras que respondan a reales necesidades y satisfagan al mayor número de aquellos por satisfacer un capricho puramente personal no omite esfuerzo para que sea postergado inmediatamente el comienzo de dicha obra, aduciendo como argumento para justificar su actitud (pues como podrá suponerse no puede publicar el verdadero motivo) que no es una obra de necesidad !!.

Ha colmado su actitud de intran- singencia aceptando complacido la insinuación que se ha hecho de desviar el trazado de dicha carretera llevándola de Ombúes por el Cuadro a empalmar con el nuevo camino a Tarariras por el paso de Antolín y hasta aprobando que dicha solución fuera discutida en el seno de la corporación de su presidencia.

Para salvar nuestra responsabilidad de futuro ante el giro que pueda tomar este asunto ya por demás debatido, denunciamos ante todos los interesados en la construcción del camino de referencia la actitud que comentamos y que es un nuevo obstáculo que se agrega a los ya numerosos sorteos para conseguir la realización de aquella obra y surgido en el preciso momento en que ya creíamos segura su iniciación.

## El Censo

### Agropecuario

Desde el 2 del corriente mes han dado iniciación en todo el país las Comisiones designadas al efecto, a los trabajos de levantamiento del Censo Agropecuario Nacional.

Creemos haber sido suficientemente explícitos, en números anteriores sobre la importancia que tiene para toda la República el levantamiento de dicho censo y la necesidad en que están todos los que se dedican a las actividades rurales de prestarle toda la atención que una tal obra merece, por ser luego ellos mismos los principalmente beneficiados con los datos que proporcionará.

Todas las medidas futuras de Gobierno que se relacionen con colocación de productos en el Exterior, restricción o facilidades en la Exportación, primas, precios mínimos, leyes favoreciendo determinadas siembras, restringiendo otras, tendrán su base en los datos que proporcionará el Censo a levantarse.

Por todos estos conceptos merece ser recalada la necesidad que existe de que los datos que se solicitan en los formularios respectivos sean proporcionados en totalidad y con la mayor fidelidad posible.

No importa que en un primer momento no se alcance a comprender la finalidad de una pregunta que exista en el cuestionario propuesto, no es del caso pensar: «Qué les importará tal o cual cosa?» para no darle una respuesta exacta o no darle ninguna.

Las personas que se han dedicado a la confección de los formularios utilizados para levantar el Censo son personas versadas en todos los problemas que se relacionan con nuestra producción y nuestra riqueza nacional y es necesario tener presente que toda pregunta tiene su razón de ser hecha y su importancia para que sea contestada con toda exactitud.

De esta manera haremos obra patriótica, en beneficio de todos y cada uno de nosotros mismos.

AFILIÉSE A LA SOCIEDAD

DE FOMENTO DE CONCHILLAS

**FERNANDEZ & CIA.**

**REPUESTOS FORD Y CHEVROLET**

**ACCESORIOS PARA AUTOMOVILES**

Omnibus diario de **Carmelo a Colonia** y viceversa combinando con vapor a **Buenos Aires**

**Aires y ómnibus a Montevideo.**

**Autos de alquiler**, precios moderados.

Representantes de

**DUNLOP RUBBER Co.**

**NEUMATICOS FUNSA.**

De fabricación nacional.

**DENIZ Y TROISE**  
**Local Conchillas**

SOBRE LA CARRETERA COLONIA—CARMELO.. CAMPOS  
DEL SEÑOR TEOFILO SERVETTO.

**10.a FERIA GANADERA 10.a**

El día 31 de Mayo de 1937

a las 9 horas en punto

Contando desde ya con numerosas consignaciones tanto en ganado para consumo como para invertir, de los principales establecimientos de la zona. Pedimos a los señores consignatarios lo hagan con tiempo a fin de realizar una eficaz propaganda.

**El catálogo se cerrará el día 19 del cte.**

EN LO SUCESTIVO LOS DIAS DE FERIA DE ESTE LOCAL SERAN  
EL ULTIMO LUNES DE CADA MES

**Por informes o consignaciones**

**Martín M. Deniz—Carmelo—Angel J. Troise—Conchillas**

**E día 31 de Mayo de 1937**

**225 10 horas en punto**